REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 090 **Fecha: 11/12/2020** **Páginas: 2**

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha	ACTUACIÓN
17-174-31-12-001-2015 – 00128 - 04	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE SIMULACIÓN	HÉCTOR FABIO DELGADO JARAMILLO	YENNY ANDREA RAMÍREZ OROZCO.	TERMINA POR DESISTIMIENTO TÁCITO	10/12/2020	VER
17-174-31-12-001-2018 – 00066 - 01	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ACCIÓN IN REM VERSO	JORGE ARISTIZABAL ZULUAGA Y OTROS	NATALIA DIAZ GUARIN	INADMITE DEMANDA	10/12/2020	VER
17-174-31-12-001-2019 – 00088 - 00	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	JOVANI ANDRÉS MOLINA LÓPEZ	AUTOLUJO S.A.	TERMINA POR TRANSACCIÓN	10/12/2020	VER

Libertad y Orden

17-174-31-12-001-2019 – 00166 - 00	EJECUTIVO	JHON FREDY RENDON LOPEZ	LINA MARIA RESTREPO VALENCIA	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO	10/12/2020	VER
17-174-31-12-001-2020 – 00144 - 00	EJECUTIVO	LEONARDO VALENCIA MOLINA	GILMA AIDEE URDINOLA OSPINA.	AUTORIZA RETIRO DE LA DEMANDA	10/12/2020	VER

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

JAIRO ANDRÉS QUINTERO RAMÍREZ
SECRETARIO